

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Octobre de 1994.En atención a lo solicitado, teniendo

en cuenta los motivos invocados;

## SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 10 al 13 de octubre y 20 al 24 de noviembre del corriente año, al señor juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Pedro Rubens David, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTS DE LA

Eind humber